



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 046/2006

, á 10 de Abril del 2006

VISTO:

El Fax del Gobierno Municipal de la Ciudad de Tarija, mediante la cual invita a participar de los actos programados por conmemorarse el CLXXXIX Aniversario de la Batalla de la Tablada, Gesta Heroica de Lucha por la Independencia; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Municipal, analizó y consideró la invitación, aprobando el viaje del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz, las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández, Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Dra. Trifonia Griselda Muñoz Colque, Dra. Ana Maria Encinas Landivar e Ing. Maria Renee Serrate Tarabillo, al Aniversario de la ciudad de Tarija.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por Ley, y en sesión de fecha 10 de Abril del año 2005:

RESUELVE:

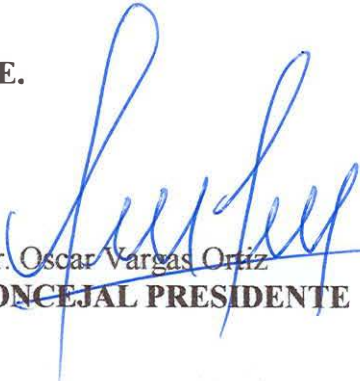
Artículo Primero.- Se declara en Comisión oficial y se aprueba el viaje a la ciudad de Tarija del Concejal Presidente Sr. Oscar Vargas Ortiz, las Concejales Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández, Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen, Dra. Trifonia Griselda Muñoz Colque, Dra. Ana Maria Encinas Landivar e Ing. Maria Renee Serrate Tarabillo, para que asistan al Aniversario de la ciudad de Tarija.

Artículo Segundo.- A través la Dirección Administrativa del Concejo Municipal, procédase al pago de los respectivos pasajes, asimismo el pago de tres (3) días de viáticos, por motivo de falta de vuelos regulares a esa ciudad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


Prof. DAEN Silvia Alvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA




Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE